

**COLCIENCIAS**

**ACTA DE REUNIÓN
DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTel-
SGR**

Código: M301PR09F02

Versión 00

Fecha 2013-08-30

Página 1 de 10

SGR Sistema General de Regalías

Regalías para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Acta No. 13

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTel)**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2014, previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico el día seis (6) de marzo por la Secretaría Técnica del Fondo de Ciencia, Tecnología, e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 8:30 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y el Reglamento Único Interno del OCAD establecido en el Acuerdo 004 del 2012 de la Comisión Rectora, se reunió en las instalaciones del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, ubicadas en la Carrera 7B Bis No. 132 - 28 en la ciudad de Bogotá D.C., el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología, e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías (SGR) con el fin de realizar la décimo tercera sesión, de manera extraordinaria, de dicho Fondo, con la asistencia de las siguientes personas:

ASISTENTE	ENTIDAD
Paula Marcela Arias Pulgarín	Directora - Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- Colciencias
Javier Villarreal (D)	Coordinador del Sistema General de Regalías - Departamento Nacional de Planeación
María Isabel Mejía Jaramillo (D)	Viceministra de Tecnologías y Sistemas de la Información - Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Juan Carlos Bolívar (D)	Jefe Oficina de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional
Victoria Eugenia Peña Cuellar (D)	Directora de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Sergio Andrés Espinosa	Gobernador - Departamento de Vichada
Iván Cubillos (D)	Director TIC - Departamento del Quindío
Víctor Ramírez Parra	Gobernador - Departamento de Caquetá
Angélica Villalba (D)	Directora de Desarrollo Económico - Departamento de Bolívar
Omar Lenguerque (D)	Secretario de TICs de la Gobernación - Departamento de Santander
Luis Escobar Jaramillo (D)	Secretario de Planeación - Departamento de Nariño
Padre Jorge Humberto Peláez S.J.	Rector - Pontificia Universidad Javeriana
Jairo Lopera Pérez (D)	Director de investigación e Innovación - Universidad Pontificia Bolivariana
Alfonso Londoño	Rector - Universidad del Quindío
Hugo Cosme (D)	Vicerrector de Investigaciones - Universidad del Cauca
Jaime Alberto Camacho (D)	Asesor - Universidad Industrial de Santander
Invitado: Robinson Salinas (D)	Profesional de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior - Ministerio del Interior

OBJETIVOS DE LA REUNION:

 COLCIENCIAS Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTel- SGR		Código: M301PR09F02
			Versión 00
			Fecha 2013-08-30
			Página 2 de 10

- Presentar a consideración de los miembros del OCAD, solicitudes de prórroga para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y/o previos al inicio de la contratación de proyectos aprobados previamente con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
- Presentar a consideración de los miembros del OCAD, solicitud de vigencias futuras para la asunción de compromisos por los ejecutores de los proyectos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales, dentro de un proyecto aprobado previamente con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, disponiendo de apropiación suficiente en el presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías.
- Presentar a consideración de los miembros del OCAD solicitudes de ajustes a proyectos aprobados previamente con cargo a los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.
- Presentar a consideración de los miembros del OCAD proyectos de inversión para su viabilización, priorización y aprobación.

Orden del día

1. Verificación de Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Prórroga o liberación de recursos asignados en la sesión del OCAD realizada el día 23 de agosto de 2013
4. Solicitud de vigencias futuras de ejecución
5. Solicitud de Ajustes a programas y proyectos previamente aprobados
6. Presentación de programas y proyectos sujetos a viabilización, priorización y aprobación
7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:15 a.m. se dio inicio a la reunión

1. Verificación del quórum

Conforme a lo establecido en el Artículo 31 de la Ley 1530 de 2012 y al Artículo 5 del Decreto 1075 de 2012, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinándose que existe quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el siguiente orden del día:

1. Verificación de Quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Prórroga o liberación de recursos asignados en la sesión del OCAD realizada el día 23 de agosto de 2013
4. Solicitud de vigencias futuras de ejecución
5. Solicitud de Ajustes a programas y proyectos previamente aprobados
6. Presentación de programas y proyectos sujetos a viabilización, priorización y aprobación



 	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTel- SGR	Código: M301PR09F02
		Versión 00
		Fecha 2013-08-30
		Página 3 de 10

7. Propositiones y varios.

La aprobación del orden del día se realizó presencialmente por votación de cada vértice del OCAD.

3. Prórroga o liberación de recursos asignados en la sesión del OCAD realizado el día 23 de agosto de 2013

La Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD que los incisos segundo y tercero del artículo 25 del Decreto 1949 de 2012 establecen lo siguiente:

“Los proyectos de inversión aprobados por los Órganos Colegiados de Administración y Decisión requerirán para su ejecución, giro de recursos, e inicio de procesos de contratación, el pleno cumplimiento de los lineamientos y requisitos definidos para tales efectos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. La certificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución será responsabilidad de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectiva.

Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución, los recursos establecidos para el respectivo proyecto, podrán ser liberados para aprobar otros proyectos de inversión. El Órgano Colegiado de Administración y Decisión podrá prorrogar hasta seis (6) meses más el cumplimiento de dichos requisitos.”

Por su parte la Circular 57 del 19 de Junio de 2013 expedida por la Comisión Rectora prevé:

“Una vez cumplido los seis (6) meses de que trata la norma, le corresponde al OCAD decidir si prorroga el plazo para el cumplimiento de los requisitos o si por el contrario libera los recursos para la aprobación de otros proyectos de inversión, no obstante, finalizado el término de la prórroga, sin que se cumplan los requisitos, el OCAD deberá mediante Acuerdo desaprobado el proyecto.”

En cumplimiento de dichas disposiciones, la Secretaría Técnica informó a los miembros del OCAD que los 26 proyectos aprobados en sesión del 23 de agosto de 2013 cumplieron los requisitos de ejecución previstos en el artículo 3 del Acuerdo 014 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías con anterioridad al vencimiento del término señalado en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012 y tan solo el Proyecto BPIN 2013000100173 “IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO BIÓTICOS Y ABIÓTICOS ASOCIADOS A LA INFECCIÓN EN MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE) EN EL GOLFO DE URABÁ” no cumplió los requisitos previos al inicio de la etapa contractual contenidos en el artículo 7 del Acuerdo 015 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

En el mismo orden de ideas, se informó a los presentes que el Señor Gobernador del Departamento de Antioquia mediante correo electrónico remitido a la Secretaría Técnica el 11 de marzo de 2014 solicitó una prórroga por seis (6) meses para cumplir con el requisito previo al inicio de la etapa contractual, consistente en un permiso de colecta de especímenes y de material biológico con fines de investigación.

Teniendo en cuenta lo anterior se sometió a consideración de los miembros del OCAD la solicitud de prórroga para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la etapa contractual presentada por el Señor Gobernador del Departamento de Antioquia.

Después de deliberar los miembros del OCAD, en cumplimiento de las facultades conferidas en el artículo 25 del Decreto 1949 de 2012 emitieron los siguientes votos.

Vértice Universidades

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]

 COLCIENCIAS Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTel- SGR	Código: M301PR09F02
		Versión 00
		Fecha 2013-08-30
		Página 4 de 10

Aprobar el otorgamiento de la prórroga de seis (6) meses para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la etapa contractual al proyecto antes relacionado.

Vértice Gobierno Nacional

Aprobar el otorgamiento de la prórroga de seis (6) meses para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la etapa contractual al proyecto antes relacionado.

Vértice Gobierno Territorial

Aprobar el otorgamiento de la prórroga de seis (6) meses para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la etapa contractual al proyecto antes relacionado.

En consecuencia, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías decidió otorgar una prórroga de seis (6) meses al Departamento de Antioquia para el cumplimiento de los requisitos previos al inicio de la etapa contractual, en relación con el proyecto BPIN 2013000100173 "IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO BIÓTICOS Y ABIÓTICOS ASOCIADOS A LA INFECCIÓN EN MANGLE ROJO (RHIZOPHORA MANGLE) EN EL GOLFO DE URABÁ" consistente en la obtención del permiso de colecta de especímenes y de material biológico con fines de investigación.

4. Autorización de vigencias futuras de ejecución.

La Secretaría Técnica informó al OCAD que el inciso tercero del artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 estableció:

"Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías."

Se informó a los presentes que el Señor Gobernador del Departamento de Santander mediante correo electrónico remitió a la Secretaría Técnica el 28 de febrero de 2014, solicitud de autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios en futuros periodos bienales para el proyecto BPIN 2012000100153 "FORTALECIMIENTO PROGRAMA DEPARTAMENTAL PARA LA FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE SANTANDER ONDAS", el cual cuenta con disponibilidad suficiente en el presente bienio presupuestal.

En consecuencia se somete a consideración de los miembros del OCAD la solicitud de autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales, presentada por la Gobernación de Santander, respecto del proyecto mencionado.

Después de deliberar los miembros del OCAD, en cumplimiento de las facultades conferidas en los artículos 25 de la Ley 1606 de 2012 y 43 del Decreto 1949 de 2012 emitieron los siguientes votos:



 COLCIENCIAS Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTel- SGR	Código: M301PR09F02 Versión 00 Fecha 2013-08-30 Página 5 de 10
--	---	---

Vértice Universidades

Aprobar la solicitud de autorización de vigencias futuras para ejecutor presentada por el Gobernador de Santander.

Vértice Gobierno Nacional

Aprobar la solicitud de autorización de vigencias futuras para ejecutor presentada por el Gobernador de Santander.

Vértice Gobierno Territorial

Aprobar la solicitud de autorización de vigencias futuras para ejecutor presentada por el Gobernador de Santander.

En consecuencia, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías decidió impartir al Departamento de Santander la autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales, para el proyecto BPIN 2012000100153 "FORTALECIMIENTO PROGRAMA DEPARTAMENTAL PARA LA FORMACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA EN LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL DE SANTANDER ONDAS" por un periodo equivalente al plazo de ejecución del proyecto contenido en la formulación del mismo, contado a partir de la fecha en la que se celebre el respectivo compromiso.

5. Ajustes a programas y proyectos previamente aprobados

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD la justificación técnica de la solicitud de ajuste del siguiente proyecto aprobado en su oportunidad por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los siguientes términos:

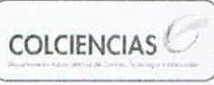
BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
2013000100206	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS - ENERGETICOS Y GENERACION DE UN MODELO DE PLANEACION PARA LA PROSPECCION Y EXPLOTACION DE MINERALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA

Mediante comunicación del 10 de febrero de 2014 la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en su calidad de entidad ejecutora del proyecto, solicitó aumentar su aporte de contrapartida en especie, debido a que iniciada la ejecución del proyecto se evidenció que requiere aumentar el tiempo de dedicación de los cuatro (4) investigadores en 35 horas semanales adicionales.

Considerando lo anterior se solicita autorizar un incremento en el valor de contrapartida de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en \$195.000.000, con lo cual se genera un aumento en el valor total del proyecto, pasando de \$ 2.729.000.000 a \$ 2.924.000.000 sin aumentarse el valor asignado por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Después de deliberar los miembros del OCAD, en cumplimiento de las facultades conferidas en los artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 y 8 del Acuerdo 014 de 2013 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, emitieron los siguientes votos:

[Handwritten signatures and initials in the bottom right corner]

 	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTel-SGR		Código: M301PR09F02
			Versión 00
			Fecha 2013-08-30
			Página 6 de 10

Vértice Universidades

Aprobar el ajuste al proyecto anteriormente señalado.

Vértice Gobierno Nacional

Aprobar el ajuste al proyecto anteriormente señalado.

Vértice Gobierno Territorial

Aprobar el ajuste al proyecto anteriormente señalado.

En consecuencia, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías decidió aprobar el ajuste del proyecto BPIN 2013000100206 "APROVECHAMIENTO DE RECURSOS MINEROS - ENERGETICOS Y GENERACION DE UN MODELO DE PLANEACION PARA LA PROSPECCION Y EXPLOTACION DE MINERALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA" solicitado por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC, consistente en el incremento del valor total del mismo en la suma de \$ 195.000.000, quedando su valor total en la suma de \$2.924.000.000.

6. Presentación programas y proyectos sujetos a viabilización, priorización, aprobación y designación de ejecutor.

La Secretaría Técnica sometió a consideración de los miembros del OCAD, dos (2) proyectos que se ajustan a la política de inversión de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías contenida en el Acuerdo 016 de 2013 de la Comisión Rectora, cumplen la verificación de requisitos que trata el Acuerdo 015 de 2013 de la Comisión Rectora, así como la evaluación técnica favorable realizada por el panel de expertos de conformidad con el Art. 26 de la Ley 1530 de 2012, solicitando recursos del FCTel del SGR por la suma de cuatro mil ciento ochenta y siete millones novecientos trece mil setecientos sesenta y dos pesos moneda corriente (\$ 4.187.913.762 m/cte).

El valor total de los proyectos equivale a la suma de cinco mil doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos cuatro mil siete pesos moneda corriente (\$ 5.254.704.007 m/cte).

A continuación se presenta la relación de proyectos:

ENTIDAD QUE PRESENTA	CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	EJECUTOR	VALORES APROBADOS		
				BIENIO PRESUPUESTAL DEL FCTel QUE FINANCIÓ 2013 - 2014	COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL
AMAZONAS	2013000100240	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COLOMBIA	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2.187.913.762	1.066.790.245	3.254.704.007



 	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTeI- SGR	Código: M301PR09F02 Versión 00 Fecha 2013-08-30 Página 7 de 10
---	---	---

AMAZONAS	2013000100266	PREVENCIÓN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE MALARIA EN EL AMAZONAS, EN RESPUESTA AL RECIENTE BROTE DE LA ENFERMEDAD TODO EL DEPARTAMENTO, AMAZONAS, AMAZONÍA	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	2.000.000.000	0	2.000.000.000
----------	---------------	--	---------------------------	---------------	---	---------------

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 1530 de 2012, los proyectos antes relacionados se remitieron a los Comités Consultivos en la oportunidad prevista, habiéndose recibido comentarios de algunos de ellos.

- El proyecto Código BPIN 2013000100240 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COLOMBIA, fue presentado por la Secretaría Técnica y sobre el mismo se efectuaron las siguientes comentarios:

El vértice de las Universidades considera que en el proyecto presentado por el Amazonas, no aparece el componente de formación de alto nivel, sino capacitaciones técnicas, y en consecuencia manifiestan su preocupación sobre la continuidad del mismo, pues una vez terminado el proyecto y se retire la Universidad que es operadora, no se contará con el personal capacitado que continúe con la utilización de los laboratorios.

El Ministerio de Educación respalda la observación de las Universidades y reitera que esa recomendación sea tomada en cuenta a futuro por los formuladores.

VOTACION

Vértice Universidades

No aprobar el proyecto presentado por los argumentos expuestos anteriormente.

Vértice Gobierno Territorial

Viabilizar, ordenar el registro, aprobar el proyecto presentado.

Vértice Gobierno Nacional

Viabilizar, ordenar el registro, aprobar el proyecto presentado.

En consecuencia, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías decidió viabilizar y aprobar las asignaciones solicitadas en relación con el proyecto anteriormente mencionado.

- El proyecto Código BPIN 2013000100266 PREVENCIÓN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE MALARIA EN EL AMAZONAS, EN RESPUESTA AL RECIENTE BROTE DE LA ENFERMEDAD TODO EL DEPARTAMENTO, AMAZONAS, AMAZONÍA, fue presentado por la Secretaría Técnica.

Después de deliberar, los vértices emitieron su voto así:



 	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTel- SGR	Código: M301PR09F02 Versión 00 Fecha 2013-08-30 Página 8 de 10
---	---	---

Vértice Universidades

Viabilizar, ordenar el registro, aprobar el proyecto presentado.

Vértice Gobierno Territorial

Viabilizar, ordenar el registro, aprobar el proyecto presentado.

Vértice Gobierno Nacional

Viabilizar, ordenar el registro, aprobar el proyecto presentado.

En consecuencia, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías decidió viabilizar y aprobar las asignaciones solicitadas en relación con el proyecto anteriormente mencionado.

En relación con la designación de los ejecutores de los proyectos aprobados, la Directora de Colciencias sugiere que en el proyecto Código BPIN 2013000100240 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COLOMBIA sea designado como ejecutor la Universidad de Antioquia.

El Secretario de Planeación de Nariño intervino afirmando que se debe considerar el ejecutor sugerido por el formulador, pues ello obedece a concertaciones regionales y concertaciones previas.

El representante de la Universidad del Cauca manifiesta la conveniencia de que las Universidades Públicas sean ejecutoras de los proyectos, trayendo a colación la situación de lo que ha sucedido en el Departamento del Cauca, en donde las pólizas significaron un costo adicional, y que igualmente se han presentado retrasos en la ejecución de los recursos.

Por su parte, el Gobernador del Caquetá manifiesta que ha hablado con el Gobernador de Amazonas quien le manifestó que la designación del ejecutor sugerido obedece a acuerdos preestablecidos.

Después de deliberar, los vértices votaron de la siguiente forma la designación del ejecutor del proyecto Código BPIN 2013000100240 IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS PRINCIPALES ETV EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, COLOMBIA.

Vértice Universidades

Designar como ejecutor a la Universidad de Antioquia

Vértice Gobierno Territorial

Designar como ejecutor al Departamento del Amazonas

Vértice Gobierno Nacional

Designar como ejecutor a la Universidad de Antioquia. La Señora Viceministra de TI precisa que esta es una posición particular para este proyecto, y no corresponde a una política del vértice.



 	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTeI- SGR	Código: M301PR09F02 Versión 00 Fecha 2013-08-30 Página 9 de 10
---	---	---

En consecuencia, el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías decidió designar como ejecutor, en una votación de dos a uno, a la Universidad de Antioquia.

El Gobernador de Caquetá manifiesta su desacuerdo con esta decisión y anuncia su retiro de la sesión.

El Gobernador del Vichada acompaña esta decisión del Gobernador y se retira de la sesión, sugiriendo que la Presidencia del OCAD la continúe ejerciendo la Viceministra de Tecnologías y Sistemas de la Información.

El vértice de Gobernadores solicita un espacio para deliberar. Luego de ello el Delegado del Departamento de Nariño, en la vocería de los Gobernadores, solicita la suspensión de la sesión, dada la necesidad de que los delegados de algunos gobernadores, efectúen consultas con los miembros titulares.

Los miembros del OCAD en forma unánime aprobaron la sugerencia de la designación de la nueva Presidente de la reunión.

Ante la propuesta de suspensión del OCAD, la directora de Colciencias propuso terminar la sesión en forma anticipada, a fin de poder expedir los respectivos acuerdos de las decisiones ya tomadas y someter a consideración del OCAD en la próxima reunión los proyectos pendientes.

Se somete a consideración del OCAD las propuestas efectuadas, siendo el resultado de dicha votación la siguiente

Vértice Gobierno Nacional

Terminar la sesión en forma anticipada.

Vértice Gobierno Territorial

Suspender la sesión del OCAD y reanudarla después del 26 de marzo.

Vértice Universidades

Terminar la sesión en forma anticipada.

En consecuencia el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías decidió terminar en forma anticipada la sesión y someter los proyectos pendientes a consideración del órgano en la próxima reunión, prevista para llevarse a cabo el 10 de abril en la ciudad de Medellín.

Los miembros del OCAD en forma unánime decidieron designar las siguientes personas que se encontraban presentes en la reunión como miembros de la comisión para la aprobación del acta.

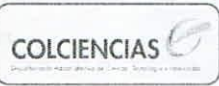
En representación del vértice del gobierno nacional: Olga Lucia Alfonso Lanini

En representación del vértice del gobierno territorial: Luis Alfonso Escobar Jaramillo

En representación del vértice del gobierno territorial: Adriana Aldana Ospina

Una vez terminada la sesión, la comisión para la aprobación del acta impartió su aprobación al texto del acta de la décima tercera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en señal de aceptación suscriben la presente acta.

[Handwritten signatures and initials]

 	ACTA DE REUNIÓN DECIMO TERCERA SESIÓN OCAD FONDO CTel- SGR	Código: M301PR09F02 Versión 00 Fecha 2013-08-30 Página 10 de 10
---	---	--

Vértice Gobierno Nacional: Olga Lucia Alfonso Lanini

Vértice Gobierno Territorial: Luis Alfonso Escobar Jaramillo

Vértice Universidades: Adriana Aldana Ospina

7. Propositiones y varios

Este punto del orden del día no se desarrolló.

No siendo más los temas en la reunión, se dio por terminada la sesión siendo las 11:33 a.m. del dieciocho (18) de marzo de 2014.


MARIA ISABEL MEJIA JARAMILLO
 Presidente Ad Hoc
 Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación


PAULA MARCELA ARIAS PULGARÍN
 Directora General COLCIENCIAS
 Secretaría Técnica
 Órgano Colegiado de Administración y Decisión
 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación